

Majadahonda, 25 de mayo de 2015

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En relación con el hecho relevante referido a MAPFRE FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I., (número registro CNMV: 200), que tuvo entrada en esa Comisión el 10 de diciembre de 2014, con número de registro 2014146606, les comunicamos nuestra decisión de dejar sin efecto la subida de la comisión de gestión del fondo hasta el 0,71%, a partir del 11 de diciembre de 2015. Por tanto, desde el 11 de diciembre de 2014 (incluido) en adelante, la comisión de gestión aplicable sobre el patrimonio del fondo, es del 0,41% anual.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.